DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 30

Asunción, 28 de octubre de 2014

Ref.: CONTRATACION DIRECTA N° 26 "ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER – AD REFERENDUM" ID N° 281.835

Señora Presidenta:

El Comité de Evaluación conformado para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 26 "ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER – AD REFERENDUM" ID N° 281.835** , el mismo ha sido aprobado por Resolución N° 166 de fecha 23 de junio del año 2014, el cual está integrado por el , Abg. Fernando Raúl Paniagua Rojas, Director General de Administración y Finanzas; Abg Edwin López Director Financiero; Abg. Nadia Naime Noguez Chamas, Secretaria General; Sr. Milciades Duette Esteche, Director Administrativo y el Sr. Antonio Concepción Cantero, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 21909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se manifiesta cuanto sigue:

Que, el llamado fue realizado bajo la Modalidad de Ad Referéndum, a una Reprogramación Presupuestaria según constancia emitida por el Departamento de Presupuesto.

Que, según se ha podido visualizar el mismo ya cuenta con Disponibilidad Presupuesta según el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 61/2014** emitido por Dpto. de Presupuesto y de acuerdo al Presupuesto Aprobado para el ejercicio fiscal 2014 en rubro pertinente **OBJETO DEL GASTO 340, BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS.**

Que, al acto de apertura de sobre realizado en fecha 6 de Octubre del corriente año, se presentaron las empresas; **MG SEGURIDAD, IG TRADING, PROVEPAR, COMPUSHOP,** según consta en el acta de apertura de sobre;

Que, a continuación se procede a verificar las ofertas presentadas para determinar el cumplimiento de las documentaciones exigidas en el Pliego de bases y condiciones.

Que, las empresas oferentes presentan las documentaciones sustanciales exigidas de acuerdo al cuadro que detallamos a continuación:

Abog. Edwin López
Director Financiero

Abog. Fernando R. Paniagua Rojas
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abg. Nadia Noguez Ch.
Secretaria General

Milciades Duette
Director Administrat

Documentos sustanciales

Empresa	Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en art. 40 y el art. 20.	Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	Formulario de Lista de Precios debidamente completada y firmada	Garantía de mantenimiento de oferta
MG SEGURIDAD	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
IG TRADING	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple
PROVEPAR	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple
COMPUSHOP	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple

Que, las ofertas presentadas por las empresas **MG SEGURIDAD, IG TRADING, PROVEPAR, COMPUSHOP,** cumplen con los documentos sustanciales solicitados en la Carta de Invitación según se visualiza en el cuadro más arriba.

Que, de acuerdo al comparativo de precios, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar las ofertas de menor a mayor los cuales se detallan en el presente cuadro:

OFERENTES	LOTE 1 - ADQUISICION DE TONER	OFERENTES	LOTE 2 – ADQUISICION CARTUCHOS DE TINTA
COMPUSHOP	11.464.200	**PROVEPAR**	7.352.000
PROVEPAR	12.467.200	**IG TRADING**	7.569.200
MG SEGURIDAD	17.486.500	**COMPUSHOP**	7.685.425
IG TRADING	NO COTIZA	**MG SEGURIDAD**	10.854.750

Abog. Edwin Lobera
Director Financiero

Fernando R. Paniagua Rojas
Dpto. Gral. de Administración y Finanzas

Abg. Noelia Nadal Ch.
Secretaria General

Miciades Duette E.
Director Administrativo

Que teniendo de acuerdo a los precios ofertados se procederá a analizar en forma más detallada la oferta correspondiente a las empresas

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas correspondiente a la empresa.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	

II. Otros documentos.	Cumple	No cumple
1. Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).-	No aplica	
2. Copia de las Adendas emitidas (si las hubiera).-	X	
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o constancia de no estar inscripto.-	X	
4. Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.-	X	
5. **EXPERIENCIA** Presentación de un mínimo de tres contratos y/o facturas con sus recepciones finales de haber proveído tintas y toner en el periodo 2012-2013	X	

Abog. Edwin Lopez
Director Financiero

Fernando R. Paniagua Rojas
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abg. Nadia Noguez
Secretaria General

Miisiades Duette E
Director Administrativo

Que, las especificaciones Técnicas para el Lote 1 según Cuadro de Evaluación Técnica demuestran lo siguiente;

Especificaciones Técnicas

LOTE 1 -

Ítem	*Descripción del bien*	*MG SEGURIDAD*	*IG TRADING*	*PROVEPAR*	*COMPUSHOP*
0	**TONER**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
1	Tóner para impresora negro(original/Brother/HL-2130)	SI	**NO COTIZA**	SI	SI
2	Tóner para fotocopiadora negro(original/negro/MX-m314N)	SI	**NO COTIZA**	SI	SI
3	Tóner para impresora color(original/Negro/Oki c561)	SI	**NO COTIZA**	SI	SI
4	Toner para impresora Negro(Original Xerox Phaser 3250)	SI	**NO COTIZA**	SI	SI

Que, para el Lote 1 Los oferentes cumplen con las especificaciones solicitadas por lo tanto se recomienda la adjudicación al mejor precio.

Que, las especificaciones Técnicas para el Lote 2 según Cuadro de Evaluación Técnica demuestran lo siguiente:

Especificaciones Técnicas

LOTE2

Ítem	Descripción del bien	*MG SEGURIDAD*	*IG TRADING*	*PROVEPAR*	*COMPUSHOP*
	Accesorios	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
1	Cartucho de tinta para impresora color(HP original N° 122)	SI	SI	SI	SI
2	Cartucho de tinta para impresora color(HP original N° 60)	SI	SI	SI	SI
3	Cartucho de tinta para impresora color(HP original N°22)	SI	SI	SI	SI
4	Cartucho de tinta para impresora negro(HP original N°122)	SI	SI	SI	SI
5	Cartucho de tinta para impresora negro(HP original N°60)	SI	SI	SI	SI
6	Cartucho de tinta para impresora negro(HP original N°21)	SI	SI	SI	SI

Abog. Edwin López
Director Financiero

Abog. Fernando R. Paniagua Rojas
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abg. Nadia Noguez
Secretaria General

Milciades Duette E
Director Administrativo

Que, para el Lote 2 los oferentes cumplen con las especificaciones solicitadas por lo tanto se recomienda la adjudicación al mejor precio.

Que, en Conclusión de acuerdo a lo expuesto más arriba este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el presente llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 26 "ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER – AD REFERENDUM" ID N° 281.835 "PARA EL LOTE 1" A LA EMPRESA COMPUSHOP de VICTOR MANUEL CACEREZ VIDAL CON R.U.C. N° 489.057-4, ; POR UN MONTO TOTAL DE Gs.- 11.464.200 (GUARANIES ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS).**

ADJUDICAR el presente llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 26 "ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER – AD REFERENDUM" ID N° 281.835 "PARA EL LOTE 2" A LA EMPRESA PROVEPAR de JOSE LUIS CARRILLO CON RUC N° 2.237.441-8; POR UN MONTO TOTAL DE Gs.- 7.352.000 (GUARANIES SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL).**

Salvo mejor parecer, es el Dictamen del Comité de evaluación.

Abog. Edwin López
Director Financiero

Lic. Fernando R. Paniagua Rojas
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abg. Nadia Noguez Ch.
Secretaria General

Milciades Duette E.
Director Administrativo